I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

000551

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2020

Cerrillos, - 3 MAR. 2020

V I S T O S:

La Providencia Nº 100/555/2020; El Oficio Nº 402/141/2020; El Decreto Alcaldicio Nº 201/1584/2019; Lo determinado en el DFL N° 163 -19.321 de 1994 que estableció la Planta Municipal y Fijó los requisitos específicos para el desempeño de cargos; la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Escalafón de Mérito de 2017 y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Decreto Alcaldicio N°201/1584/2019, acepta la renuncia voluntaria presentada por doña **JULIA HENRÍQUEZ DEL PINO**, cédula Nacional de Identidad N° [redacted] dejando vacante el cargo grado 13° de la Planta Auxiliar.

Que, al momento del acto que se dispone a través de este decreto, la funcionaria se encuentra habilitada para ser promovida.

El Escalafón de Mérito año 2019.

D E C R E T O:

1. Asciéndase, a contar del 31 de diciembre de 2019 a doña **REBECA GUTIÉRREZ FLORES** cédula Nacional de Identidad N° [redacted], al grado 16° de la Planta Auxiliar.

2. Dicho pronunciamiento corresponde en estricto rigor, a la vacante producida por ascenso de doña Irene Aliste Hernando, la cual deja disponible el grado 16° de la Planta Auxiliar.

3. Páguese a la funcionaria antes mencionada la diferencia de remuneraciones correspondientes, a contar de la fecha señalada precedentemente.

REVISADO CONTROL

4. El Departamento de Personal registrará y notificará la presente resolución para efectos de control posterior

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

000551

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/

REVISADO CONTROL

Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Administradora de Fondos de Pensiones
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Unidad de Remuneraciones
- Secplan
- Interesado (a)
- Página Web